

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2024/10711 *Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 56/2024, crédito extraordinario.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 56/2024 de crédito extraordinario, según acuerdo plenario de fecha 25 de junio de 2024, publicado en el BOP n.º 126 de fecha 2 de julio de 2024 y transcurrido el plazo legal de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna, queda definitivamente aprobado con el siguiente resumen por Capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

FINANCIACIÓN:

REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Capítulo 8: Activos Financieros 59.120,00.-€

TOTAL FINANCIACIÓN 59.120,00.-€

PARTIDAS DOTADAS MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Capítulo 2: Gastos corrientes bienes y servicios 31.400,00.-€

Capítulo 6: Inversiones reales 27.720,00.-€

TOTAL PARTIDAS DOTADAS CRÉDITO EXTRAORDINARIO 59.120,00.-€

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.4, en relación con los artículos 168, 169 y 170 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Picassent, a 25 de julio de 2024. —La alcaldesa, Conxa Garcia i Ferrer.

